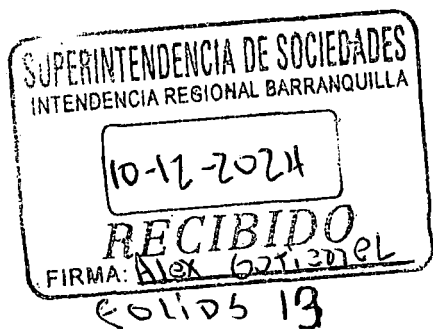


**CUMPLID**

TIPO: ENTRADA
 REMITENTE: 1140885308 - ALEJANDRO MARIO LLINAS SIMANCA
 FOLIOS: 13

Sticker ENTRADA
 Bogotá D.C.
 AL CONTESTAR CITE:
 2024-04-006176
 FECHA: 11-12-2024 10:07:27
 ANEXOS: -1

Superintendencia de Sociedades	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		Código: GCON-F-008
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO		Fecha: 07/11/2018
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Versión: 10
	FORMATO: CUMPLIDO E INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION / INTERVENTORÍA CONTRATOS		Página 1 de 1
1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato /Orden de compra No: 91 de 2024 Período del cual se rinde el informe:	Año: 2024 Desde (01/12/2024):	Contratista: Alejandro Mario Llinas Simanca	CC: 1140885308 Hasta (20/12/2024):
2. INFORMACIÓN FINANCIERA			
Valor del contrato:	\$78.592.875	No. de factura(s) a pagar:	11
Valor de adiciones o disminuciones, reflejando el estado actual (Suma de adiciones y resta de disminuciones)	\$ 0,00	Fecha de la(s) factura(s):	20/12/2024
Valor total del contrato:	\$78.592.875	Valor(es) de la(s) factura(s):	\$4.912.055
Valores pagados del contrato:	\$71,961.600,87	NOTA ACLARATORIA DEL PAGO: El Certificado de Disponibilidad Presupuestal a afectar con este pago es el No. 10624; una vez agotados los recursos afectar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10924. El uso presupuestal afectar es el siguiente: A-02-02-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	
Valor por pagar con este cumplido:	\$4.912.055		
Saldo del contrato una vez efectuado este pago:	\$1.719.219,13	El saldo a liberar es: \$1.719.219,13	
El supervisor o interventor (según sea el caso), manifiesta que con la suscripción del presente cumplido e informe periódico certifica el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, por el periodo informado; que la factura o cuenta de cobro relacionada fue verificada y se encuentra acorde con los valores en ella incluidos los cuales corresponden con los precios ofertados por los bienes y/o servicios adquiridos y pactados contractualmente.			
3. INFORMACIÓN SOBRE OBJETO Y OBLIGACIONES			



Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.

En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga para con la Entidad a prestar servicios profesionales económicos dirigidos al Fortalecimiento del modelo operacional para la atención de trámites y servicios asociados a la Insolvencia Empresarial a nivel nacional. El contratista presentó informe de actividades que fue aprobado por el supervisor y radicado mediante Webmaster No 2024-04-006167.

4. INGRESO AL ALMACÉN (Cuando haya lugar a ello)

Fecha de ingreso (día/mes/año): _____ Recibido a satisfacción: SI: _____ NO: _____

(Tenga en cuenta la aplicación de la política de inventarios de propiedad, planta y equipo de la Entidad)
Si marca sí, debe adjuntar lo(s) soporte(s) dentro de los documentos de la supervisión o interventoría.

5. RELACION DE LOS SOPORTES DE EJECUCION y TRAMITE DE PAGO

LOS SOPORTES DEL PRESENTE CUMPLIDO SE ENCUENTRAN EN LAS SIGUIENTES RADICACIONES:

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: Se entregaron los siguientes documentos: Cuenta de cobro no. 11 del 01 al 20 de diciembre de 2024 del contrato de prestación de servicios no. 091 de 2024 (radicado No. 2024-04-006167), certificación juramentada (radicado No. 2024-04-006167), compromiso de confidencialidad y uso de la información (radicado No. 2024-04-006167), planilla de pagos seguridad social y soporte de pago seguridad social mes diciembre de 2024 (radicado No. 2024-04-006167), informe de actividades contratista periodo del 01 al 20 de diciembre de 2024 (radicado No. 2024-04-006167), carta de compromiso (radicado No. 2024-04-006167), RUT (radicado No. 2024-04-006167).

Factura o cuenta de cobro- Radicado No: 2024-04-006167	SI: ☒	NO: ☐
Informe del contratista - Radicado No: 2024-04-006167	SI: ☒	NO: ☐
Seguridad Social /parafiscales - Radicado No: 2024-04-006167	SI: ☒	NO: ☐
Informé o Acta final - Radicado No: _____	SI: ☐	NO: ☒

DOCUMENTOS DE LA SUPERVISOR ó INTERVENTORIA (Incluya la totalidad de información entregada para soportar la supervisión o interventoría del contrato. Si tiene información en medio digital debe anexarla a la radicación y la misma debe ser publicada a la plataforma del SECOP II, referenciando la radicación a que corresponda).

Acta de Inicio - Radicado No. _____	SI: ☐	NO: ☐
Informe del Supervisor - Radicado No. _____ (Los soportes que tenga del seguimiento realizado por la supervisión anéxelos a esta radicación)	SI: ☐	NO: ☐
Reevaluación de Proveedores - Radicado No. _____	SI: ☐	NO: ☐
Informe Final / Acta Final - Radicado No. _____	SI: ☐	NO: ☐
Acta de Liquidación Radicado No: _____ (El acta de liquidación para firma del ordenador del gasto debe gestionarse previamente mediante memorando adjuntando la misma con la firma del supervisor o interventor y contratista).	SI: ☐	NO: ☐

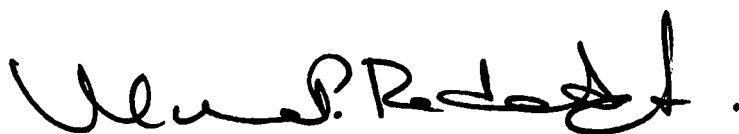
Página: | 2



Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.

	Fecha de entrega del presente cumplido de acuerdo con las radicaciones referenciadas.	
6. SUPERVISOR(ES) / INTERNETOR(ES) (Cuando son varios, favor ingresar los datos de todos)		
Supervisor ó Interventor del Contrato		

Cordialmente



Milena Patricia Rodado Acosta
Intendente Regional de Barranquilla

C U E N T A D E C O B R O No. 11

**LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
NIT. 899.999.086**

DEBE A:

ALEJANDRO MARIO LLINAS SIMANCA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.140.885.308 DE BARRANQUILLA, LA SUMA DE CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS **(\$4.912.055)**, POR CONCEPTO DEL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 AL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 91 DEL 2024 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

PARA LOS FINES PERTINENTES ANEXO COPIA DE LA CONSIGNACIÓN EN DONDE CONSTA EL PAGO DEL APOORTE A SALUD Y PENSION CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024.

Dada en Barranquilla, el 20 del mes de diciembre del 2024.

Cordial saludo,

Alejandro Llinás

**ALEJANDRO MARIO LLINAS SIMANCA
C.C. No. 1.140.885.308 DE BARRANQUILLA
Anexo lo anunciado**

CARTA DE COMPROMISO

Yo, **Alejandro Mario Llinás Simanca**, identificado con C.C. 1.140.885.308, me comprometo a cumplir con las funciones descritas en el contrato 91 de 2024, suscrito con la Superintendencia de Sociedades, hasta el día 20 de diciembre de 2024.

Fecha: 20 de diciembre del año 2024.

Alejandro Llinás
CC. 1.140.885.408

Fecha: 20 de diciembre de 2024.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Bogotá, D.C.

Ref.: Certificación Juramentada.

Yo, Alejandro Mario Llinás Simanca, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.885.308, y con base en lo dispuesto en el Artículo 340 de la Ley 1819 de diciembre de 2016, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que:

	SI	NO
1. Durante el presente año gravable y para la ejecución de mis labores, contraté o vinculé a dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad realizada, por al menos 90 días continuos o discontinuos?		X
2. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior?	X	

Atentamente,

Alejandro Llinás
C.C. 1.140.885.308

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GTH-F-026
	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 15-09-2020
	PROCESO: GESTIÓN TALENTO HUMANO	Versión: 006
	FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO DE BUEN USO DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN	Número de página 1 de 4

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DEBIDO USO DE LA INFORMACIÓN

Por virtud del presente compromiso, el suscrito se obliga a no revelar, divulgar, reproducir, exhibir, publicar, comunicar, utilizar y/o emplear, así como en general, a no darle una destinación o uso distinto al que le fue previamente señalado, en relación con la INFORMACIÓN RESERVADA y/o DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, que por cualquier medio reciba o tenga acceso por causa o con ocasión de las labores, servicios o actividades, así como respecto de cualquier otro activo de la información que, aunque no ostente el *carácter de reservada o confidencial*, resulte ser estratégico y cuya destinación o uso indebido pueda afectar los intereses de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

En consecuencia, el abajo firmante se compromete a custodiar, preservar, prevenir su mal uso, con el propósito de destinar o explotar dicha información únicamente para los fines frente a los cuales le fue suministrada o tuvo conocimiento de la misma, de suerte que, cualquier otra gestión, disposición o tratamiento se encuentra proscrito por no encontrarse dentro de las facultades autorizadas. De igual manera, el presente compromiso se extiende si ello aplica, a los empleados, dependientes y, en general, colaboradores del suscrito, que puedan tener acceso a la misma, para lo cual se obliga a celebrar con dichas personas los correspondientes acuerdos de confidencialidad para respetar y hacer cumplir este compromiso.

Esta obligación se mantendrá por término indefinido, mientras la información accedida conserve la naturaleza de *confidencial, reservada y/o estratégica*, aún después de terminada cualquier relación jurídica que llegue a vincular a las partes, salvo que la misma se haga pública por razones diferentes a la divulgación de su titular; o en los casos de ley, cuando dicha comunicación sea solicitada por autoridad competente.

Por lo anterior, el abajo firmante se compromete, entre otras obligaciones a:

- a) Evitar el acceso a la información a la que aquí se ha hecho referencia, frente a cualquiera que no se encuentre autorizado o que en razón de sus actividades no cuente con justificación para conocerla, para lo cual adoptará los mecanismos de seguridad adecuados o pertinentes, que impidan, entre otras posibilidades, que dicha información pueda ser hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada.
- b) Abstenerse de utilizar la información en cualquier uso o destino que no le hubiere sido concedido.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GTH-F-026
	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 15-09-2020
	PROCESO: GESTIÓN TALENTO HUMANO	Versión: 006
	FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO DE BUEN USO DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN	Número de página 2 de 4

- c) Abstenerse de publicarla, divulgarla, difundirla, ofrecerla o hacerla disponible a terceros, total o parcialmente y, en general, llevar a cabo actos de gestión, tratamiento o disposición que no hubieren sido autorizados.
- d) Abstenerse de hacer copias de la información, a menos que el responsable del activo de información o la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES lo autorice expresamente.
- e) Cumplir con lo establecido en las Políticas de Seguridad de la Información; en el marco de lo exigido por el Sistema de Gestión Integrado.

En razón al presente compromiso que el suscrito ha asumido con la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, por causa o con ocasión de la relación jurídica que lo llegare a vincular, acepta que el incumplimiento total o parcial del mismo, dará derecho a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES para exigir a título de sanción, por el sólo hecho de la infracción cometida, una suma equivalente a 500 SMMLV, la cual podrá ser cobrada ejecutivamente, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora, derechos a los que se ha renunciado expresamente, como contraprestación por el riesgo al cual potencialmente habría quedado expuesta la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, sin perjuicio de que puedan ser exigidas adicionalmente las prestaciones e indemnizaciones a que haya lugar, y sin que se extinga por ello, la obligación principal.

La declaración del incumplimiento la realizará la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, mediante la respectiva acta, donde se acreditará la comparación entre los compromisos asumidos con base en lo aquí previsto, frente a lo realizado o a lo omitido por el abajo firmante, teniendo presente que se trata de obligaciones de resultado y no de medio, donde el suscrito se ha obligado hasta por la culpa levísima.

Firma		<i>Alejandro Llinás</i>
Nombre completo		Alejandro Mario Llinás Simanca
Identificación		1.140.885.308
Dirección, teléfono y correo electrónico de notificación		Calle 108 49e – 57 casa 2
Acorde con la calidad de <i>Servidor Público, Estudiante en Práctica o Judicante,</i> diligencie la siguiente información :	Cargo, código y grado	Contratista
	Universidad	
Fecha de firma		20/12/2024

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GTH-F-026
	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 15-09-2020
	PROCESO: GESTIÓN TALENTO HUMANO	Versión: 006
	FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO DE BUEN USO DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN	Número de página 3 de 4

**COMO RESPONSABLE DEL(OS) ACTIVO(S) QUE ESTARÁ(N) BAJO MI CUSTODIA,
SOY RESPONSABLE DE:**

- Estar alerta para identificar y reportar cualquier incumplimiento de las normas y/o procedimientos de Seguridad de la Información establecidos.
- Cumplir las normas de acceso y uso de la información de la Superintendencia de Sociedades a través de su software, hardware, redes, medios físicos y facilidades asociadas.
- Utilizar los recursos informáticos con criterios de racionalidad y únicamente para las labores propias de la función y en beneficio de la Entidad.
- Conocer, cumplir y adoptar las políticas y procedimientos definidos en el marco normativo del Sistema de Gestión Integrado.
- Hacer buen uso de las contraseñas, identificador de usuario y mecanismos de control de acceso a las instalaciones.
- Devolver al jefe inmediato o al jefe del área propietaria según sea el caso, los activos y recursos de información al finalizar la relación laboral o al ser trasladado de área, lo cual deberá surtir a más tardar el quinto día hábil siguiente a la fecha de terminación del acuerdo o relación contractual.
- Hacer buen uso del correo electrónico evitando promover cadena de mensajes de cualquier índole, promover donativos, obras de caridad, envío de virus, envío de software malicioso, avisos clasificados, boletines de cualquier índole, envío de información masiva o cualquier tipo de información no relacionada con la actividad laboral.
- Utilizar solamente software formalmente autorizado por la Superintendencia de Sociedades a través de la Dirección de Informática y Desarrollo.
- Asumir y responder por las consecuencias de pérdidas y daños a los activos de información (físico y digital) por accidente o descuido.
- Responder por la protección de los activos.
- Proteger la información de la Superintendencia de Sociedades en todos los medios (físico, informático, magnético, óptico, electrónico telemático y todo soporte de información que pueda surgir en el futuro, etc.)
- No retirar información *confidencial* y/o *reservada* de la Superintendencia de Sociedades de las instalaciones sin la debida autorización del responsable del activo de información.
- Mantener, promover y velar por la confidencialidad de la información con la que trabaja evitando su exposición y divulgación a personal interno o externo que no sea explícitamente autorizado.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GTH-F-026
	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 15-09-2020
	PROCESO: GESTIÓN TALENTO HUMANO	Versión: 006
	FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO DE BUEN USO DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN	Número de página 4 de 4

**COMO RESPONSABLE DEL(OS) ACTIVO(S) QUE ESTARÁ(N) BAJO MI CUSTODIA,
SOY RESPONSABLE DE:**

- Será responsabilidad del servidor público, estudiante en práctica y judicante que reciba bienes tangibles e intangibles de propiedad de la Superintendencia de Sociedades, el buen uso, custodia, conservación y reintegrará los mismos en las condiciones que le fueron entregadas, salvo su deterioro natural.

En general, mantener una actitud responsable, activa y participante en la gestión de la seguridad de la información.

Observaciones Adicionales:

Firma	<i>Alejandro Llinás</i>	
Nombre completo	Alejandro Mario Llinás Simanca	
Identificación	1.140.885.308	
Dirección, teléfono y correo electrónico de notificación	Calle 108 49e – 57 casa 2	
Acorde con la calidad de Servidor Público, Estudiante en Práctica o Judicante, diligencie la siguiente información :	Cargo, código y grado	Contratista
	Universidad	
Fecha de firma	20/12/2024	

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14899438577			
				(415)7707212489984(8020) 000001489943857 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 4 0 8 8 5 3 0 8		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla		14. Buzón electrónico 2		
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 1 4 0 8 8 5 3 0 8		27. Fecha expedición 2 0 1 4 0 5 1 2		
28. País COLOMBIA		29. Departamento Atlántico	30. Ciudad/Municipio Barranquilla		0 0 1		
31. Primer apellido LLINAS		32. Segundo apellido SIMANCA		33. Primer nombre ALEJANDRO		34. Otros nombres MARIO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico	40. Ciudad/Municipio Barranquilla		0 0 1		
41. Dirección principal CL 108 49 E 57 CA 2							
42. Correo electrónico alejandro.llinas@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2		3 0 1 7 8 3 8 8 6 7 3 0 0 2 3 6 6 8 4 8	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad		Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad		Otras actividades 50. Código 1 2		51. Código 52. Número establecimientos	
7 4 9 0 2 0 1 6 0 7 0 5				1 2		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 02 - 28 / 10 : 26 : 27			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre LLINAS SIMANCA ALEJANDRO MARIO 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

Planilla Resumen

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1140865308		LLINAS SINAMICA ALEJANDRO MARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 108 No. 49e 57 - casa 2	BARRANQUILLA-ATLANTICO	31020357	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1111512191	9478655811	1	2025/01/07	2024/12/09	BANCOLOMBIA	0	\$285,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$157,200	\$0	\$0	\$157,200
COLFONDOS		231001			6	\$157,200	\$0	\$0	\$157,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$5,200	\$0	\$0	\$5,200
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		14-23			6	\$5,200	\$0	\$0	\$5,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$122,900	\$0	\$0	\$122,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EP5010			2	\$122,900	\$0	\$0	\$122,900
TOTAL					1	\$285,300	\$0	\$0	\$285,300

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES			Código: GCON-F-018
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO			Fecha: 05 de Noviembre de 2019
	PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL			Versión: 001
	FORMATO: INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES EN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			Número de página 1 de 1
CONTRATO N°				
PERIODO A INFORMAR:				
01 DE DICIEMBRE 2024 - 20 DE DICIEMBRE DE 2024				
NOMBRE CONTRATISTA:				
ALEJANDRO MARIO LLINAS SIMANCA				
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO:				
MILENA PATRICIA RODADO ACOSTA				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales especializados para analizar aspectos económicos y financieros de los procesos de insolvencia empresarial, así como la recolección, procesamiento y análisis de datos e información para evaluar el desempeño de los procesos y desarrollar acciones de mejora continua.				
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
Prestar servicios profesionales especializados para analizar aspectos económicos y financieros de los procesos de insolvencia empresarial, así como la recolección, procesamiento y análisis de datos e información para evaluar el desempeño de los procesos y desarrollar acciones de mejora continua	Revisión Económica de las solicitudes de admisión presentadas ante la Intendencia Regional de Barranquilla.	Share Point - Relación de Solicitudes de admisión / tramitadas - Correo electrónico institucional.	En el mes reportado fueron reportadas y tramitadas 7 solicitudes de admisión a procesos de insolvencia.	
Prestar servicios profesionales especializados para analizar aspectos económicos y financieros de los procesos de insolvencia empresarial, así como la recolección, procesamiento y análisis de datos e información para evaluar el desempeño de los procesos y desarrollar acciones de mejora continua	Ponente Económico de procesos de liquidación judicial, incluyendo Ponente Económico de procesos de reorganización. Ponente Económico en procesos de validación judicial.	Share Point - Relación de Procesos Asignados y elaboración de borradores para la gestión de los procesos	N/A	
Prestar servicios profesionales especializados para analizar aspectos económicos y financieros de los procesos de insolvencia empresarial, así como la recolección, procesamiento y análisis de datos e información para evaluar el desempeño de los procesos y desarrollar acciones de mejora continua	Preparación de correos masivos para el requerimiento de informes en procesos de reorganización empresarial.	Correo electrónico institucional	N/A	
Prestar servicios profesionales especializados para analizar aspectos económicos y financieros de los procesos de insolvencia empresarial, así como la recolección, procesamiento y análisis de datos e información para evaluar el desempeño de los procesos y desarrollar acciones de mejora continua	Impulso procesal en los 29 procesos de insolvencia empresarial asignados de acuerdo a la ley 1116, asignados por el supervisor del contrato	Correo electrónico institucional	N/A	
Prestar servicios profesionales especializados para analizar aspectos económicos y financieros de los procesos de insolvencia empresarial, así como la recolección, procesamiento y análisis de datos e información para evaluar el desempeño de los procesos y desarrollar acciones de mejora continua	Se llevaron a cabo actividades de recopilación, procesamiento y análisis de datos e información, considerando las intendencias regionales de Medellín, Cali, Manizales, Bucaramanga y Cartagena. Estas acciones permitieron evaluar retrospectivamente el desempeño de los procesos en cada una de estas regiones, así como diseñar e implementar acciones correctivas para impulsar la mejora continua.	Correo electrónico institucional	Durante el mes pasado, se realizaron reuniones de seguimiento con las intendencias regionales, con el propósito de brindarles apoyo en la actualización de datos y su carga en el SIGS. Asimismo, se avanzó en la construcción de un tablero de control de datos, lo que facilitó una visualización y análisis más eficientes de la información recolectada a través de Power BI.	
FECHA INFORME				
20 de diciembre de 2024				
FIRMA CONTRATISTA				
<i>Alejandro Llinas</i>				
VoBo. SUPERVISOR				
<i>Mele</i>				